

RECTORADO

SAN LUIS, 2 1 NOV. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16994/18, y lo dispuesto en la Ordenanza CS N $^{\rm o}$ 39/18 y Resolución CS Nº 274/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza CS N° 39/18 se procede a aprobar la reglamentación de funcionamiento y aplicación del "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncia por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación" (Ordenanza CS N° 33/17).

Que en el Anexo Único de dicha Ordenanza, entre los Artículos 3º a 13º se establecen los procedimientos para realizar la convocatoria y evaluación de aspirantes para integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI); entre los Artículos 14º a 16º se estipulan la Dedicación y Remuneración; y en el Artículo 20º se hace mención sobre el espacio físico.

Que mediante Resolución CS Nº 274/18 se designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria a profesionales que integren el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI).

Que corresponde protocolizar el llamado a compulsa de antecedentes de las y los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI.

Por ello y en uso de sus atribuciones : EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Protocolizar el llamado a compulsa de antecedentes para la selección de las y los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) que intervendrá en la aplicación del "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncia por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación".

ARTICULO 2°.-Establecer que las bases para la compulsa son las que se detallan en el Anexo I, II y III de la presente disposición.

ARTICULO 3°.-Establecer que el cronograma de compulsa de antecedentes es el que se detalla en el Artículo IV de la presente disposición.

ARTICULO 4°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. Nº pdc

1739

Dr. Raúl Andrés Gil -Sec. General 1/NSL Dr Fein C) reply Kinies



ANEXO I

BASES PARA LA COMPULSA

Clase de Compulsa: Pública y Abierta.

Características del Cargo: Modo de relación contractual será definido por el Sr. Rector.

Duración en el Cargo: Será de 3 años, según lo estipulado en art. 7 Ord. CS 33/17.

Jerarquía del cargo a cubrir: Equivalente al sueldo de un Jefa/e de Trabajos Prácticos Semiexclusivo con 10 años de antigüedad.

Cantidad de cargos: UNO (1)

Carga Horaria: VEINTE (20) horas semanales.

Remuneración: Equivalente a un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos Semiexclusivo con 10 años de antigüedad.

Requisito para ser aspirante: Ser graduada/o de la carrera de Abogacía.

Presentar al momento de la inscripción:

- Nota dirigida al Sr. Rector.
- Curriculum Vitae.
- > Probanzas que acrediten la formación en perspectiva de género, diversidad sexual y violencia de género; certificadas por autoridad competente, Juez de Paz o Escribano Público.
- Propuesta de trabajo

Orden de mérito: El orden de mérito se establecerá de acuerdo al perfil planteado en el Anexo Único, punto VII "Autoridad de Aplicación" de la OCS 33/17 y Artículo 2 del Anexo Único de la OCS 39/18. Se propenderá a que el ETI quede integrado mayoritariamente por mujeres.

Cpde. ANEXO I RESOLUCIÓN. R. Nº 1739

Dr. Raul Andres Gil Sec. General

UNSL



ANEXO II

BASES PARA LA COMPULSA

Clase de Compulsa: Pública y Abierta.

Características del Cargo: Modo de relación contractual será definido por el Sr. Rector.

Duración en el Cargo: Será de 3 años, según lo estipulado en art. 7 Ord. CS 33/17.

<u>Jerarquía del cargo a cubrir</u>: Equivalente al sueldo de un Jefa/e de Trabajos Prácticos Semiexclusivo con 10 años de antigüedad.

Cantidad de cargos: UNO (1)

Carga Horaria: VEINTE (20) horas semanales.

Remuneración: Equivalente a un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos Semiexclusivo con 10 años de antigüedad.

Requisito para ser aspirante: Ser graduada/o de la carrera de Psicología.

Presentar al momento de la inscripción:

- Nota dirigida al Sr. Rector.
- Curriculum Vitae.
- Probanzas que acrediten la formación en perspectiva de género, diversidad sexual y violencia de género; certificadas por autoridad competente, Juez de Paz o Escribano Público.
- > Propuesta de trabajo

Orden de mérito: El orden de mérito se establecerá de acuerdo al perfil planteado en el Anexo Único, punto VII "Autoridad de Aplicación" de la OCS 33/17 y Artículo 2 del Anexo Único de la OCS 39/18. Se propenderá a que el ETI quede integrado mayoritariamente por mujeres.

Cpde. ANEXO II RESOLUCIÓN. R. Nº 1739

o, Kont Andrés Gil Sec. General

U.N.S.L



ANEXO III

BASES PARA LA COMPULSA

Clase de Compulsa: Pública y Abierta.

Características del Cargo: Modo de relación contractual será definido por el Sr. Rector.

Duración en el Cargo: Será de 3 años, según lo estipulado en art. 7 Ord. CS 33/17.

Jerarquía del cargo a cubrir: Equivalente al sueldo de un Jefa/e de Trabajos Prácticos Semiexclusivo con 10 años de antigüedad.

Cantidad de cargos: UNO (1)

Carga Horaria: VEINTE (20) horas semanales.

Remuneración: Equivalente a un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos Semiexclusivo con 10 años de antigüedad.

Requisito para ser aspirante: Ser graduada/o de la carrera de Trabajo Social...

Presentar al momento de la inscripción:

- Nota dirigida al Sr. Rector.
- Curriculum Vitae.
- > Probanzas que acrediten la formación en perspectiva de género, diversidad sexual y violencia de género; certificadas por autoridad competente, Juez de Paz o Escribano Público.
- Propuesta de trabajo

Orden de mérito: El orden de mérito se establecerá de acuerdo al perfil planteado en el Anexo Único, punto VII "Autoridad de Aplicación" de la OCS 33/17 y Artículo 2 del Anexo Único de la OCS 39/18. Se propenderá a que el ETI quede integrado mayoritariamente por mujeres.

Cpde. ANEXO III RESOLUCIÓN. R. Nº

Dr. Raul Andrés Gil Sec. General 1786

U.N.S.L



ANEXO IV

CRONOGRAMA DE CUMPULSA DE ANTECEDENTES

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 39/18-CS y Resolución Nº 274/18-CS, se procede a confeccionar el siguiente cronograma.

- 1°.-Publicación de convocatoria de aspirantes a integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) desde el día lunes 27 hasta el viernes 30 de noviembre de 2018.-
- 2º.-Inscripciones y entrega de antecedentes: desde el día lunes 3 hasta el viernes 14 de diciembre de 2018, las y los postulantes deberán presentarse por Mesa General de Entradas del Rectorado, sito en calle Ejército de los Andes 950, 2º piso, San Luis, en el horario de 8 a 12 hs. con nota dirigida al Sr. Rector; Curriculum Vitae; probanzas que acrediten la formación en perspectiva de género, diversidad sexual y violencia de género, certificadas por autoridad competente, Juez de Paz o Escribano Público, y propuesta de trabajo.
- 3º.-Confección del acta de cierre de las personas inscriptas efectuada por Mesa General de Entradas del Rectorado: día viernes 14 de diciembre de 2018.-
- 4º.-Publicación de nómina de Aspirantes: desde el día lunes 17 hasta el miércoles 19 de diciembre de 2018.-
- 5º.-Recepción de impugnaciones, objeciones y apelaciones: desde el día jueves 20 hasta el día jueves 27 de diciembre de 2018, por Mesa General de Entradas del Rectorado.-
- 6º.-Tratamiento de impugnaciones, objeciones y apelaciones: las mismas serán analizadas conjuntamente por las Comisiones de Derechos Humanos e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, que luego emitirán dictamen elevándolo al mencionado Cuerpo. desde el día miércoles 20 de febrero hasta el viernes 1 de marzo de 2019.-
- .-Tratamiento de lo dictaminado por las Comisiones de Derechos Humanos e Interpretación y Reglamento, en el Consejo Superior: el día que realice su primera Sesión, estimada para el día martes 12 de marzo de 2019.-
- 8º.-Evaluación de Postulantes por la Comisión Evaluadora: dentro de los DIEZ (10) días hábiles, desde el día miércoles 13 hasta el martes 26 de marzo de 2019.-
- 9º.-Notificación del Orden de Mérito: desde del día miércoles 27 hasta el viernes 29 de marzo de 2019.-
 - Recepción de impugnaciones: podrán ser presentadas dentro de los TRES (3) días pábiles, desde el día miércoles 3 hasta el viernes 5 de abril de 2019, por Mesa General de Entradas del Rectorado.-
 - -Tratamiento de impugnaciones, objeciones y apelaciones: las mismas serán analizadas conjuntamente por las Comisiones de Derechos Humanos e Interpretación y Reglamento, que emitirán dictamen elevándolo al Consejo Superior, desde el día miércoles 10 hasta el viernes 19 de abril de 2019.-

Cpde. ANEXO IV RES. R. Nº 1739



RECTORADO

- 12º.-Tratamiento de lo dictaminado por las Comisiones de Derechos Humanos e Interpretación y Reglamento, en el Consejo Superior: en la Sesión, estimada para el día martes 23 de abril de 2019.-
- 13°.-Notificación de la Resolución del Consejo Superior a los postulantes: dentro de los DIEZ (10) días hábiles, desde el día miércoles 24 de abril hasta el lunes 13 de mayo del 2019.-

Cpde. ANEXO IV RESOLUCION R. N° 1

Dr. Raúl Andrés Gil 🚿 Sec. General

UNSL